

Y asimismo Alonso Perez el Viejo = her^{do} cascales mena =
 fernando ramirez = p^{do} locano el mozo = francisco ra
 mirez de Leon = fran^{co} Benavente el Viejo = josepe
 Pagan = josepe Pagan el Viejo = alonso locano de
 muela = joan montesinos el mozo = hernando near =
 joan locano el Viejo = alonso locano Benavente = a
 lonso Bernas = miguel miralles = jines caragosa = mi
 guel locano canzoj = blas locano = anton abarca = jo
 sepe = p^{do} cascales = rodrigo paealon = joan
 Pinero = sebastian caragosa = alonso mib = simon
 caniego = p^{do} caniego = anton locano = alonso Bena
 vente = Luis Pagan = francisco garcia = joan basco =
 joan Benavente = joan Benavente Panadero = jines
 Henaro = rodrigo Pagan = joan garcia = esteban Henaro =
 fuegenio Pagan = diego Pinero = fran^{co} caniego = p^{do}
 Gomez = roque paealon = anton locano Dique Las =
 joan p^{do} = p^{do} cascales el Viejo = joan miralles = fran^{co}
 Bernas = alonso ramirez = joan locano = josepe touar =
 joan paealon = joan de axara = hernando Pagan = fe
 lippe Perez = joan de pel = fran^{co} locano = jeronimo go
 maris = jines paealon = jines paealon el Viejo = pe
 dro Benavente = p^{do} Henaro = salvedor paealon =

Estando juntos y congregados en el dho concejo dentro
 de la dha iglesia. Por mi el dho escrivano las fue leido
 y declarada el dho auto y acuerda que en esta y zacon
 el dho concejo tenia prohibido para que cada uno diga
 y declare lo que para desto le parezca se haga y de su pa
 recer se escriba y cumpla en todo con lo que
 esta ordenado. se fueron escribiendo los asentamien
 tos y pareceres siguientes

= aqui los pareceres =

Y primeramente el dho alonso Perez. Dixo yo yo suplico
 que ninguno se declare señor ni se titularse p^{do} de
 credas. ni las de los sinos es agree a quien sumo de amexes.
 obenta. segun p^{do} de los o propiedades la vendida o hecho